

virrey, lejos de recriminarlos, había admitido su propuesta y le había dado curso enviándola en consulta al real Acuerdo, le tomaron desconfianza.

En esa situación estaban las cosas, cuando llegó a México la noticia de la insurrección de España entera contra Napoleón. Fue tal el júbilo de los europeos que durante tres días no sólo hicieron, sino que obligaron a hacer a los demás, las mayores y más extravagantes locuras. Por todas partes se veían masas gritando ¡Viva Fernando VII y muera Napoleón! Las campanas sonaban a discreción de la multitud; se quemaban cohetes, bombas, cámaras; se disparaba la artillería, por todas partes se erigían pendones con el retrato de Fernando VII; todos lo traían en el pecho o en el sombrero, y se hallaba en todas las puertas, balcones y demás parajes públicos. Se quemaban monigotes de Bonaparte y de Godoy y en general, se hicieron todos los actos de barbarie y brutalidad que solo corresponde a una plebe desenfrenada. En esos días se formó el cuerpo de «Voluntarios de Fernando VII» en el que se afiliaron los dueños y dependientes de las casas españolas de comercio; grupo que tanta injerencia tendría en los sucesos posteriores que habremos de tratar.

Sin embargo, el desconcierto continuaba respecto de la validez de las autoridades hispanas; sobre todo porque se tenían noticias de la anarquía que privaba en España no obstante su insurrección, pues las provincias que la integraban no podían entenderse entre sí, ni mucho menos con las colonias de América. El territorio español, pésimamente dividido, presentaba una monstruosa desigualdad en sus secciones políticas. Sin embargo, cada una de ellas se constituyó en soberana, erigiendo una junta tumultuaria compuesta en su mayor parte por las clases más ínfimas del pueblo, las cuales depusieron a todas las autoridades con el pretexto de que eran hechuras de Godoy y se dieron a los más injustos actos de asesinatos a palos y pedradas a quienes les encontraban hasta las más ligerísimas sospechas de traición. Estas juntas eran las que querían los españoles de México que fueran obedecidas como autoridad legítima y reconocidas como representación del soberano. Más, no era esta sola la dificultad para prestarles obediencia, sino que todas las juntas que se formaron -que fueron muchas- exigían al mismo tiempo lo mismo, particularmente las de Sevilla y Asturias.

Ante esta anarquía de la metrópoli el Ayuntamiento de México en un nuevo escrito se desistió de la pretensión de representar a todo el reino, atendiendo la reconvencción del real Acuerdo, pero insistió en que se convocase a una junta de notables y en ella se acordase la formación de un gobierno provisional, que a imitación de las Juntas de España, aunque por medios más legales, ejerciese la soberanía en ausencia de Fernando VII. Como ya para entonces el virrey había recibido varias representaciones de otros ayuntamientos, entre ellos, los de Veracruz, Querétaro y Jalapa solidarizándose con la propuesta del de México, y no obstante que nuevamente el real Acuerdo recomendó que no se llevara a cabo ninguna junta para ese efecto, Iturrigaray la consideró conveniente y la convocó para el día 9 de Agosto, no sin antes recibir la advertencia del Acuerdo de no hacerse responsables de lo que sucediera en ella.

Asistieron a esa inusitada junta la mayoría de los invitados; entre los que se hallaban los elementos más heterogéneos y opuestos. Allí estaban los integrantes del real Acuerdo, el Ayuntamiento, el Tribunal de Cuentas, el Cabildo eclesiástico, el Consulado, la Inquisición, empleados, clérigos, personajes particulares y hasta frailes fueron llamados para discutir y deliberar sobre materias que ignoraban y que no se les había indicado en el oficio citatorio. La sesión se abrió con la lectura de los escritos enviados por el Ayuntamiento, y las resoluciones que, como consulta, había dictado el real Acuerdo. En seguida el Síndico Francisco Primo de Verdad, a excitativa del virrey, tomó la palabra y con gran elocuencia y conocimiento de causa fundamentó el principio de que, disuelto como se hallaba el gobierno de la metrópoli, mientras éste se rehacía, el pueblo, origen y fuente de la soberanía, debía reasumirla para depositarla en un gobierno provisional, con el objeto de llenar el hueco que por la ausencia del rey resultaba en la administración pública, para proveer a los medios de subsistencia del virreinato mexicano y a su defensa contra las agresiones exteriores tan terribles en el estado en que se hallaban las cosas. Fundó la necesidad de formar un gobierno provisional en la Ley de Partida que previene que en caso de quedar el rey en edad pupilar, es decir, menor de edad o incapacitado temporal, sin haberle nombrado su padre tutor o «guardadores», la nación reunida en Cortes debería nombrárselos; de lo que concluía que lo mismo se debería hacer en el caso de ausencia o cautiverio del monarca, que era lo que en ese momento estaba ocurriendo. Y terminó proponiendo que se jurase no reconocer monarca alguno que no fuera Fernando VII o de la estirpe de los Borbones y no entregar el reino de la Nueva España a ninguna potencia o persona que no fuera de la familia real legítima.

Una proposición tan absoluta y resuelta, y una proclamación tan decisiva de los derechos de México como nación, jamás oída hasta entonces, causó estupor y puso en completa alarma a los del Acuerdo, que se habían puesto abiertamente al frente de la causa de la Metrópoli. Todos se apresuraron a impugnarla, y no todos lo hicieron con moderación y decencia; el ardor que manifestaron algunos, no pudo menos que hacer patente el temor de que se hallaban poseídos. El primero fue el inquisidor decano don Bernardo de Prado y Ovejero, hombre tosco e ignorante, quien, sin exponer razón ninguna, se limitó a decir con arrogancia que el principio de la soberanía popular era una doctrina herética y como tal, estaba proscrita y anatematizada por la Iglesia.

A continuación el oidor Aguirre y Viana encarándose con el Síndico Verdad le inquirió imperativamente que dijera «cual era el pueblo en quien había recaído la soberanía» y éste todavía desconcertado seguramente del ataque grosero de Prado y Ovejero, le contestó un tanto inseguro: «Las autoridades constituidas». Ante tal contestación Aguirre, que como dije antes era un hombre inteligente y versado en retórica, con un aire triunfal y lleno de ironía demostró hasta la evidencia que las autoridades a las que se refería el Síndico Verdad no eran, ni podían llamarse pueblo en ningún sentido, ya que en todo caso aquéllas estaban frente a éste.

En seguida, los tres fiscales de la Audiencia atacaron a su vez las pretensiones del Ayuntamiento: «Las circunstancias -dijeron- en que se hallan muchas provincias de

España son muy diferentes de las que existen en América. Allá, algunas autoridades simpatizaban con los invasores porque las había designado el traidor Manuel Godoy, y fue preciso derribarlas sustituyéndolas por otras que supieran defender a la patria. Pero nada de esto sucede en la Nueva España; nos separa del invasor el anchuroso mar. Aquí -agregaron- todo mundo quiere a Fernando VII y todo mundo odia a Napoleón. Luego, rebatiendo el argumento de Verdad relativo a la disposición que citó de la Ley de Partidas, manifestaron que no había igualdad en los casos y por lo tanto era inaplicable dicha disposición: El rey menor de edad o pupilo -expresaron- no puede aprobar por incapacidad el nombramiento de las autoridades; pero Fernando VII, antes de su cautiverio, aprobó y confirmó en sus funciones a las ya establecidas. Por otra parte -dijeron- la ley y las doctrinas citadas por el licenciado Verdad son aplicables a un pueblo principal que tiene el derecho de juntarse en Cortes, no a un pueblo subordinado, como era el caso de la Nueva España. El fiscal Robledo resumió todas esas consideraciones y principios en las siguientes palabras: «No, señor licenciado Verdad; está usted equivocado. Nosotros estamos sujetos a la Metrópoli; quien manda en ella nos debe gobernar y no nos es permitido otro sistema. La falta de rey, cuando el heredero es menor de edad, debe resolverlo la Metrópoli conforme a la Ley que usted menciona; no las colonias».

Después de algunas escaramuzas verbales entre el virrey y la Audiencia que a punto estuvieron de descender a la diatriba y al insulto, el Acuerdo propuso y defendió con calor, que se reconociera como suprema autoridad de España la Junta de Sevilla, pero Iturrigaray expresó concretamente «Que no reconocería como suprema ni a esa Junta, ni a ninguna otra, mientras no se le justificara que estuviese expresamente autorizada por Fernando VII»; pero como se demostró que ninguna de las Juntas que existían entonces en España tenía esa representación, puesto que se habían erigido sin autorización del monarca y carecían, por lo tanto, de sus poderes, se acordó: «que no se reconocerían otras juntas como supremas, que las que estuviesen establecidas y ratificadas por Fernando VII o por los que tuviesen sus poderes legítimos, y que las autoridades establecidas en la Nueva España debían tenerse por legales y subsistentes».

Finalmente, todos estuvieron de acuerdo en lo siguiente: En la proclamación y jura solemne de Fernando VII, que se dispuso para el 13 de agosto, aniversario de la toma de México por el conquistador Hernando Cortés, y en no reconocer monarca alguno que no fuese de la estirpe real de Borbón, defender el reino y no entregarlo a potencia alguna o a otra persona que no fuese de la real familia.

Así concluyó la junta del 9 de agosto de 1808, en la cual se agriaron los ánimos, se clasificaron los partidos que en poco tiempo habrían de hacerse una guerra desastrosa y se echaron los cimientos de la independencia de la Colonia. En esa junta todos creyeron haber ganado. Los mexicanos del Ayuntamiento consideraron que al acordarse no reconocer a ninguna Junta como autoridad suprema de España, automáticamente la Metrópoli estaba dejando de tener mando en México y mientras la guerra con Francia no se resolviera, también las autoridades españolas en el Nuevo Continente carecían de una absoluta legitimidad pues su poder estaría dependiendo de que Fernando VII volviera al trono.

Los españoles de la Audiencia consideraron haber triunfado en la junta, porque evitaron, por lo pronto, la pretensión del Ayuntamiento de nombrar un gobierno provisional que los pudiera despojar del poder absoluto que de hecho ejercían en la Colonia. Además, tenían la esperanza de que el heroísmo español triunfara sobre la ambición napoleónica, y las cosas volvieran a su curso anterior.

Iturrigaray, por su parte, estimó que había sacado la mejor parte porque al no reconocerse ninguna autoridad suprema en España, en su carácter de virrey, automáticamente recaía en él todo el poder sin tener que obedecer a nadie. Sin embargo, una vez que fue proclamado en todo el reino el acuerdo de dicha junta, los ayuntamientos de Veracruz y Guadalajara, integrados por puros españoles expresaron su inconformidad en cuanto a prescindir de toda autoridad en España y unidos con dos comisionados de la junta de Sevilla que habían llegado a México, le pidieron al real Acuerdo insistiera en el reconocimiento de dicha Junta. El virrey se vio conminado a celebrar una reunión el 31 de Agosto y en ella, aunque era la misma gente, el voto fue diferente que en la ocasión anterior, porque ahora ya estaban presentes las prevenciones de partido y la votación se hizo conforme a ellas, acordándose reconocer la autoridad de Sevilla, según la propuesta del oidor Aguirre. Pero sucedió que al día siguiente llegó una comunicación de la Junta de Asturias solicitando ser reconocida como autoridad suprema y pidiendo apoyo económico para la guerra con los franceses. El virrey inmediatamente convocó a otra junta y al darles a conocer dicha petición dejó desarmados a quienes aseguraban que la de Sevilla era la auténtica, con lo cual Iturrigaray propuso y sacó adelante el acuerdo de volver a lo resuelto en la Junta de agosto 9, de no reconocer ninguna autoridad que no fuera autorizada por el rey.

Viéndose en cierto grado derrotado el partido español y consciente de que el principio de la soberanía popular estaba conquistando simpatías entre los mexicanos, sobre todo porque las Juntas o Cortes populares que estaban rigiendo en España lo hacían basados en esa doctrina, lo cual no podían soslayar, acudieron a solicitar ayuda a la Inquisición en México y este tribunal que jamás perdió ocasión alguna para ensanchar el poder temporal del clero, reduciendo a cuestiones religiosas hasta las que más distaban de serlo, publicó el 4 de septiembre de ese mismo año un edicto dirigido a los fieles que decía: «Sabed que los soberanos pontífices, entre ellos el Papa Clemente XI han encargado al santo oficio de la Inquisición de España velar sobre la fidelidad que a sus católicos monarcas deben guardar todos sus vasallos; les recordamos que el rey recibe su potestad y autoridad de Dios, y que lo debéis creer con fe divina y declaramos que es una herejía manifiesta el dogma de la soberanía del pueblo». Así fue como la Inquisición para apoyar al partido de la dominación española no tuvo vergüenza de elevar al grado de axioma religioso un problema político.

El virrey, en medio de los dos partidos, presintiendo que algo terrible se estaba gestando en el seno de la sociedad, a fin de resolver hacia que lado le convenía inclinarse en forma definitiva, se le ocurrió plantear en secreto al real Acuerdo su propósito de renunciar a su cargo, pidiéndoles su opinión al respecto. Todo esto lo hizo con el fin de detectar si conservaba alguna simpatía entre los oidores; la verdad

era que en nada menos pensaba que en renunciar; así es que cuando el Acuerdo le sugirió que le entregara el mando al mariscal de campo don Pedro de Garibay, certificó el deseo que de su separación alimentaban ellos; entonces, decidió inclinarse por el partido mexicano y junto con sus principales integrantes, maduraron el proyecto de convocar a un congreso general que debía componerse de los representantes de todos los Ayuntamientos del país, nombrados en el estilo y forma que lo eran los de las antiguas cortes de los reinos que formaban la monarquía española.

Entre los que más influjo tenían en el partido mexicano se hallaba un fraile del Perú cuyo nombre era Melchor de Talamantes. Este hombre, de una vasta instrucción y de ideas bastantes liberales para su época, insistió en que no se hicieran grandes cambios en las estructuras, especialmente en los Ayuntamientos que debían ser el punto de apoyo del nuevo gobierno por ser las únicas autoridades populares en ese momento.

El virrey había resuelto convocar a un congreso general no para nombrar un gobierno provisional, como lo habían propuesto originalmente el regidor Azcárate y el síndico Verdad, sino como cuerpo consultivo que lo dejase en el ejercicio de un poder absoluto. Al efecto expidió una circular previniendo a los Ayuntamientos para que diesen poder bastante a los de su respectivas capitales, a fin de que éstos nombrasen a los diputados que correspondían a la provincia.

La fermentación en México era grande, y se propagaba asombrosamente por toda la extensión del virreinato. La mayor parte de los empleados y autoridades que veían comprometida la estabilidad de sus destinos con la creación del nuevo gobierno, se desataban en quejas amargas contra las medidas adoptadas por el virrey. Eso mismo hacían los ricos españoles que habían acumulado sus riquezas en razón y con motivo de la dominación. Ellos tenían más que perder, pero también más que oponer en aquella lucha que ya se iniciaba.

El partido mexicano no tenía en su apoyo sino la autoridad del virrey ya notablemente debilitada por su imprudencia y falta de firmeza; además, contaba con la opinión favorable de algunos hombres ilustrados que conocían y sabían apreciar los bienes de la independencia. Acaso, cada vez más empezaba a serles favorable el gran sentimiento de odio acumulado durante los tres siglos contra los españoles, pero este elemento de revolución que parece ser el más poderoso, es incuestionablemente el más débil, como lo demuestra la sencilla y constante observación de que la autoridad, el saber y la riqueza tienen en todas partes encadenada a la multitud y siempre han triunfado sobre ella cuando ha pretendido oponérseles. La derrota, pues, del partido mexicano era inevitable en ese año de 1808, aunque como sucedió, habría de triunfar más tarde haciendo suyos y convirtiendo en su favor todos los poderes sociales con los que no contaba entonces.

Los españoles viendo que por primera vez en 300 años se les había desatendido en sus pretensiones y caprichos, sintieron que su orgullo había sido viva y profundamente lastimado, y temiendo además, perder su riqueza y privilegios, entraron en el proyecto de deshacerse del virrey, pues era la única forma de evitar

que se instalara el congreso general que, indudablemente a la postre, daría fin a la dominación española. El grupo conspirador lo encabezaban los oidores Guillermo de Aguirre, Miguel Bataller y otros miembros del real Acuerdo, el Arzobispo, el Consulado, la Inquisición, don Juan Savat y Manuel de Jáuregui, comisionados de la Junta de Sevilla; éste último cuñado del virrey, y además, todos los comerciantes españoles prominentes del país. Desde hacía tiempo se estaba gestando ese proyecto, pero les faltaba un caudillo con suficiente prestigio y capacidad para ejecutar el golpe en forma pronta y decisiva. No tardaron mucho en encontrarlo.

Estaba vecindado en la capital un español acaudalado de Vizcaya: don Gabriel J. de Yermo, de edad madura, propietario de extensos y valiosos ingenios en el valle de Cuernavaca, y que era tenido en grande estima entre sus compatriotas y por los comerciantes de la capital, por su vida laboriosa, su espíritu de empresa y su notable acción de dar libertad a algunos centenares de esclavos que tenía en su hacienda para celebrar dignamente el nacimiento de su hijo mayor.

Se decía que Yermo era enemigo personal de Iturrigaray por haberlo apremiado a redimir los cuantiosos capitales que reportaban sus fincas rústicas, y que debían ingresar a la Caja de Consolidación que era un fondo para auxiliar a España, habiéndolo amenazado con rematarlas si persistía en la resistencia que al principio opuso. También se afirmaba que Yermo tenía resentimientos con el virrey porque siendo contratista de carnes en México, éste había prohibido que introdujese a las carnicerías los toros muertos en los potreros, y había mandado que los toreros en las corridas, vendiesen los toros que mataban en la plaza a quienes ellos quisiesen, sin estar obligados a hacerlo al contratista del abasto señor Yermo. Igualmente se mencionaba que en la protesta del Vizcaíno por el aumento del impuesto a la producción de aguardiente de caña, se había excedido en su falta de respeto a la autoridad virreinal, lo que estuvo a punto de causarle ir a la cárcel. Iturrigaray posteriormente lo acusaría de usura, disposición indebida de caudales puestos a su custodia y contrabando marítimo.

El día 15 de septiembre a las doce de la noche fue el día y hora señalados para llevar a cabo el plan concertado. Muchos de los conjurados se reunieron en la casa de Yermo y cerca de la hora acordada se condujeron al «portal de las flores» donde ya los esperaban cerca de 300 españoles, la mayoría de ellos dependientes de los comerciantes acaudalados. Juntos todos, al sonar la medianoche se dirigieron encabezados por Yermo silenciosamente hacia el palacio. El mayor de plaza Noriega, anticipadamente «arreglado», había dado la orden para que la tropa no saliese de los cuarteles y el capitán Santiago García, encargado de la guardia de palacio, comprometido también con los conspiradores, encerró a los soldados y ordenó a los centinelas de las puertas que las abrieran para allanar la entrada de los conjurados, pero esta orden no fue comunicada, por olvido, a uno de los centinelas apostado en los ángulos exteriores del palacio llamado Miguel Garrido, quien al ver el contingente que avanzaba rumbo a las puertas principales les marcó el alto por tres veces y no habiendo logrado respuesta hizo fuego sobre ellos, hasta que rodeado y envuelto por la multitud, quedó muerto en el puesto que defendía.

Después de esto, la turba se precipitó como un torrente hacia los patios y escaleras del palacio, y por ellas se dirigieron sin obstáculo alguno a la habitación del virrey, quien estaba enteramente desprevenido y sin armas en los momentos de meterse a la cama; le intimaron arresto y lo trataron de traidor. Los principales españoles, temerosos de los resultados del golpe, tuvieron la precaución de no aparecer como actores de la escena; mandaron a sus dependientes y a los voluntarios, designándoles para capitanearlos a Ramón Roblejo de Lozano, facineroso conocido por tal, y por lo mismo de una audacia sin límites. Luego que éste se apoderó de la persona de Iturrigaray, pasó a hacer lo mismo con la virreina y demás de la familia; todos fueron ultrajados de la manera más indecente, especialmente la señora, a quien se prodigaron los epítetos más soeces y denigrantes, capaces de ofender no sólo a una dama, sino aún a la más vil prostituta. También hubo extravío y pérdida de alhajas y dinero. El virrey y sus dos hijos mayores fueron llevados arrestados a la casa del Inquisidor mayor, mientras que la virreina, con su hija e hijo pequeño, fue conducida al convento de monjas de San Bernardo, contiguo a palacio.

Mientras tanto, los conjurados condujeron a la sala del real Acuerdo a los oidores, al arzobispo y a otras autoridades, a fin de que declararan a Iturrigaray separado del mando, y con fundamento en una real orden aplicable al caso, se entregara provisionalmente el mando a don Pedro de Garibay en su carácter de mariscal de campo más antiguo que existía en México, y aunque en realidad, no lo era, así le convenía más al Acuerdo, y a los españoles en general. Todo ello mientras se abría el famoso pliego de «mortaja» en el que venía nombrado quien debía de tomar el mando en caso de muerte o imposibilidad del virrey. Por supuesto que dicho pliego nunca lo abrió el real Acuerdo, por temor de encontrar el nombre de alguna persona que no pudieran manejar conforme a sus miras.

Don Pedro de Garibay era un anciano septuagenario, que había hecho su carrera militar en la Colonia, de escasa inteligencia y medroso carácter, pero precisamente por esto, era el hombre que más convenía a los españoles, para ser dirigido por ellos como fácil instrumento. Aquella misma noche fue llamado por el Acuerdo a prestar juramento, de modo que al amanecer del 16 de septiembre de 1808 los habitantes de la capital supieron con asombro que unas horas antes una revolución había derribado a Iturrigaray y elevado al decrepito Pedro de Garibay. Pero mayor fue su asombro cuando leyeron una proclama oficial donde se decía que a nombre de ellos se había depuesto al virrey. Esa proclama la suscribían el presidente del real Acuerdo, el Arzobispo y demás autoridades y su texto decía: «Habitantes de México: La necesidad no está sujeta a las leyes comunes. El pueblo se ha apoderado de la persona del virrey; ha pedido imperiosamente su separación por razones de utilidad y conveniencia general; ha convocado en la noche precedente a este día al real Acuerdo, al señor Arzobispo y otras autoridades; se ha cedido a la urgencia y dando por separado del mando a dicho virrey, ha recaído, conforme a la real ordenanza de 30 de octubre de 1806, en el mariscal don Pedro de Garibay, interin se procede a la apertura de los pliegos de mortaja. Está él ya en posesión del mando; sosegáos, estad tranquilos; os manda ahora un jefe acreditado a quien conocéis por su probidad. Descansad sobre la vigilancia del real Acuerdo; todo

cederá en vuestro beneficio; las inquietudes sólo servirán para dividir los ánimos y causar daños que acaso serán irreparables».

El partido español que con tanto tesón se había opuesto a reconocer la voluntad del pueblo como fuerza legítima de la acción política, en esa proclama, aunque falsa, la estaba reconociendo. A su vez, el pueblo sabía por primera vez que a él le correspondía, según confesión de sus mismos dominadores, el derecho de derribar a los altos mandatarios y sustituirlos por sus elegidos. Increíble confesión arrancada a quienes se oponían con gran tesón a la reunión de un consejo nacional porque negaban la legitimidad de la voluntad popular; y todavía más increíble que el Arzobispo de México firmara también dicha proclama cuando junto con la Inquisición habían declamado en varias ocasiones que el principio de la soberanía popular era una herejía mayor, condenada y anatematizada por la iglesia. La verdad fue que todos los principales conspiradores de aquél golpe de gobierno, tuvieron miedo del enjuiciamiento posterior que les pudiera acarrear alguna responsabilidad cuando se restablecieran las cosas en España, y se les ocurrió, para salvar cualquier culpa, endilgarle al pueblo la autoría de las acciones, sin advertir que al hacerlo, contradecían sus propios argumentos de lucha, y abrían una inconciliable brecha a los principios liberales, que a la postre, encenderían la antorcha de la independencia.

Esa misma noche del golpe fueron aprehendidos los licenciados Verdad, Azcárate, Cristo y el fraile Talamantes. Primo de Verdad fue llevado a las prisiones del arzobispado y a los pocos días, el 4 de octubre, amaneció muerto inexplicablemente en su prisión. La opinión pública no dejó de atribuir al veneno esta muerte rápida y misteriosa, sin que los defensores más ardientes de la dominación española hayan podido hasta hoy desvanecer satisfactoriamente los cargos de este crimen inútil y aberrante.

Al padre Talamantes se le llevó primero a la cárcel secreta de la Inquisición y después fue conducido al castillo de San Juan de Ulúa, donde murió en el mes de abril de 1809 en la mayor miseria y desamparo. Dijeron que había muerto víctima de la epidemia de «vomito negro». Lo cierto es que, según testimonio de un carcelero apellidado Garcés, murió con los grilletes puestos; se los quitaron después de muerto. El Licenciado Azcárate que tanto luchó en el Ayuntamiento de México al lado de Verdad, fue llevado al convento de Betlemitas donde permaneció hasta los últimos días de 1811, cuando se le concedió la libertad. Y al Licenciado Cristo se le condenó a una corta prisión y destitución del cargo de auditor de guerra que ostentaba.

Iturrigaray y su familia conducidos a Veracruz embarcaron rumbo a Cádiz el 6 de Diciembre de ese año. En 1810, allá en España, el Consejo de Indias lo declaró inocente del cargo de infidencia, y se dio el caso sorprendente de que después de que se consumó la independencia de México en 1821, la viuda y los hijos de Iturrigaray volvieron a nuestro país reclamando el reconocimiento oficial de que él había sido el primer autor y promotor de la independencia; lo cual resultaba contradictorio con los argumentos que hicieron valer exitosamente en el juicio de infidencia en el que negaron esa participación.

Yermo una vez que logró la caída del virrey declaró cumplida su misión, no sin antes haber organizado con quienes participaron en ella, un cuerpo militar llamado «Voluntarios de Fernando VII», al que el público dio el nombre de «chaquetas» por el tipo de traje que usaban; calificativo que luego se aplicó a todos los partidarios de la dominación española.

Así terminó una controversia suscitada en los altos círculos del poder y en la que no tuvo ninguna intervención la masa popular, pues solamente tuvieron conocimiento de ella el virrey, los integrantes del Ayuntamiento de México, los oidores del Real Acuerdo, el Arzobispo, el cabildo eclesiástico, los comerciantes del Consulado, y los demás invitados a las juntas convocadas por el virrey con motivo de las renunciaciones reales en Bayona; en su ejecución violenta también tuvieron intervención como «mozos de estribo» los trescientos dependientes de los comerciantes españoles que con Yermo a la cabeza, tomaron preso a Iturrigaray. El pueblo sólo sirvió para que en su nombre se tratara de justificar el golpe, dándole matices populares falsamente. Sin embargo, aquél breve conflicto, donde chocaron abiertamente por primera vez las diversas posiciones ideológicas que prevalecían en la sociedad de la Nueva España revelaron claramente que los españoles, desconociendo la marcha del siglo y en completa contradicción con la revolución que se estaba dando en su patria, quisieron un imposible: evitar la independencia que se venía por su propio peso, porque en la misma España comenzaban a difundirse con suma rapidez las ideas de soberanía popular y del sistema representativo, de donde naturalmente habrían de pasar a México, y porque, además, el odio a los españoles por su prepotencia y el uso inmoderado que de ella hacían, aumentaba diariamente y tomaba, cada vez más, el carácter de un sentimiento popular.

Si los españoles se hubieran unido con los mexicanos para regularizar pacíficamente lo que al fin tendría que suceder, los cambios inevitables habrían partido de la autoridad, y ésta, reconocida y respetada, les habría impreso el carácter de estabilidad y energía, pues las revoluciones que se hacen en el centro del poder, a diferencia de las que se efectúan por las masas, tienen siempre esta inapreciable ventaja. Entonces las instituciones no se habrían llevado más allá de donde estaban los hábitos y costumbres, y la autoridad, bastante fuerte por el sólo hecho de no haber sido atacada, habría reprimido sin dificultad los excesos a que tienden por sí mismas las pasiones populares, cuando no tienen un freno que las contenga. Pero los españoles, al derrumbar de su puesto al virrey, destruyeron ellos mismos el edificio en que por trescientos años de obediencia se hallaba cimentado el poder y le dieron al pueblo mexicano la conciencia de su capacidad para atacar legítimamente hasta la más alta autoridad española.

Como creo que ya me excedí en mi intervención y no obstante que falta comentar algunos sucesos de gran trascendencia previos a la guerra de independencia, cedo mi lugar a quien desee abordarlos.

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

¡Yo voy a tratar de agarrar algunos toros por los cuernos y algunos gatos por la cola! No coincido en varios de los puntos referidos por el Dr. José María Luis Mora; sin embargo, concuerdo con él en muchos de ellos. Por ejemplo: Es cierto lo que ha dicho en relación al profundo resentimiento -yo le llamaría odio- que en los albores del siglo XIX profesaban los criollos a los europeos por la infranqueable barrera que éstos habían levantado para evitarles la posibilidad de acceder a los puestos de alguna importancia en la administración pública, lo mismo que en el ejército y en la iglesia. De hecho, estuvieron siempre tan excluidos como los indios y mestizos. Más, como se ha dicho que unos cuantos números convencen más que mil palabras, voy a darles algunas cifras provenientes de una fuente para mí confiable, que expresan en forma objetiva dicha discriminación. De 170 virreyes que hubo en las Américas, solamente 4 fueron americanos, pero creados en España. De 602 capitanes, presidentes y gobernadores, sólo 14; y de los 706 obispos sólo 105 nacieron en las Indias, y eso que los cánones establecen la conveniencia de que sean nacidos y ordenados en el lugar donde profesan. Estos datos fueron investigados por el sabio mexicano doctor José Miguel Guridi y Alcocer que representó a México en las Cortes de Cádiz.

Coincido con el doctor Mora en que la administración de Iturrigaray no fue un espejo de pureza. En efecto, su esposa y sus familiares fueron sus cómplices en venalidades y prevaricatos que quedaron demostrados en el juicio de residencia que se le siguió en España y por el cual se le condenó a reintegrar la cantidad de 384,241 pesos, considerados «mal habidos» ¡No sé de donde sacó el Dr. Mora los 277,000 pesos que menciona! Ante estos hechos cualquier defensa es inoperante. Sin embargo, nadie ignora que, salvo el conde de Revillagigedo, Azanzas, y Bucarelli, los tres de grata memoria, los demás virreyes «el que no había caído, había resbalado», y si bien es cierto que a muchos de ellos no se les instruyó el juicio de residencia que merecían, o aparentemente salieron bien librados de ellos, se debió a las grandes influencias que tenían en la Corte de España . . . ¿Ustedes creen que si no hubiera caído Godoy se le hubiera juzgado a Iturrigaray?

De cualquier manera, entre las cosas malas que se le han atribuido a este virrey, unas comprobadas y otras no, destaca una buena obra que pone puntitos blancos en su actuación que revela extrañas contradicciones de su conducta, aparentemente frívola e indiferente. Todos sabemos que las frecuentes epidemias principalmente de viruelas, que en diversas épocas se habían sufrido en México, fueron no sólo un obstáculo para el aumento de la población, sino una de las causas de la disminución de ésta. Pues bien, para precaver sus estragos, luego que se verificó en Inglaterra el importante descubrimiento de la vacuna, el virrey Iturrigaray, con laudable celo, la hizo traer de la Habana y propagar en México, haciendo el primer experimento en su hijo Vicente, de un año y nueve meses de edad, y después fue comunicado el pus, de brazo a brazo, por medio de niños inoculados para ese efecto, habiéndose luego generalizado este benéfico preservativo a toda la América. Debo de hacer hincapié que la campaña profiláctica de vacunación se llevó a todas las áreas de la población y fue la primera vez que una autoridad virreinal se preocupó por la salud